



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Caja de Jubilaciones y Pensiones



## INSTRUCTIVO: CERTIFICACIÓN DE FIRMAS A DOMICILIO

### **Documentación a presentar:**

<b>Formulario FR - 42 - Solicitud de Certificación de Firmas</b>	<input type="checkbox"/>
Certificado médico, o	<input type="checkbox"/>
Constancia de internación por parte del responsable de la institución, o	<input type="checkbox"/>
Cualquier otra constancia mediante los cuales se certifique la imposibilidad de acudir al organismo	

(\*) Certificación de firmas y copias: Las certificaciones deben realizarse únicamente ante Escribano Público, Autoridad Judicial o ante este Organismo.

Para más información sobre el trámite consultar al 0-800 444 3734, o [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)